



San salvador, 07 de marzo de 2018

Lic. Werner Aguilar
Gerente de Desarrollo Municipal de ISDEM
Presente.

En razón de dar respuesta a la solicitud recibida, en fecha siete de marzo de dos mil dieciocho, solicitando de forma textual lo siguiente: *"Nombre y número de municipalidades que posee Unidad de Tesorería; de planeación; seguimiento y evaluación; Unidad de contraloría; de servicios públicos; de Transparencia; de Participación Ciudadana; de Gestión Personal/Recursos Humanos"*, a usted **LE INFORMO**:

- 1) Que la función del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal se encuentra detallada Art. 55 de la Ley de Carrera Administrativa Municipal, estableciendo que este Registro fue creado, como una dependencia recopiladora de toda la información referente a la carrera administrativa, desempeñada por los funcionarios y empleados municipales.
- 2) facultades del RNCAM son inscribir todos los datos relativos a la identidad, acceso, desempeño, capacitación, retiro, beneficios y otros datos que se consideren convenientes de los empleados municipales incorporados a la carrera administrativa municipal.
- 3) El sistema informático Registral (SIRCAM) no posee un filtro que genere la información solicitada.

Por todo lo antes descrito, este Registro no cuenta con la información requerida, ya que se solicita información referente a las Unidades Municipales de Tesorería; de planeación; seguimiento y evaluación; Unidad de contraloría; de servicios públicos; de Transparencia; de Participación Ciudadana; de Gestión Personal/Recursos Humanos, no siendo información correspondiente a los empleados de carrera administrativa municipal.

Sin nada más que hacer constar,





LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
REGISTRADOR NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LA
CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL